

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

750 *Resolución de 22 de diciembre de 2023, del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 176, de 14 de septiembre de 2023, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Intendente Principal de la Policía Local, de la plantilla de personal funcionario, por el sistema selectivo de concurso de méritos, en turno de promoción interna.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 190, de 4 de octubre de 2023, y en el número 200 de 19 de octubre de 2023.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 177, de 15 de septiembre de 2023, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Subinspector de la Policía Local, de la plantilla de personal funcionario, por el sistema selectivo de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Cuatro plazas de Oficial de la Policía Local, de la plantilla de personal funcionario, por el sistema selectivo de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 200, de 19 de octubre de 2023.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 190, de 4 de octubre de 2023, se ha publicado la modificación de las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Inspector de la Policía Local, de la plantilla de personal funcionario, por el sistema selectivo de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 200, de 19 de octubre de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Marbella, 22 de diciembre de 2023.—La Alcaldesa, María de los Ángeles Muñoz Uriol.